



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Buenos Aires, 22 de octubre de 2016

Visto

- Lo informado por el Señor Guillermo José Dellacasa a este Consejo Directivo, padre de dos estudiantes de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas N° 2 Mariano Acosta.
- Lo informado por la Rectora en relación a la situación expuesta.

Considerando

- Que este Consejo Directivo ha debatido acerca de la problemática planteado.
- Que este Consejo directivo ha efectuado declaraciones y participado en distintas acciones de violencia y abuso y violencia de género en particular.
- Que la sospecha instalada en la institución ocasiona la necesidad de un pronunciamiento de este Consejo Directivo.
- Que este Consejo Directivo ha recibido durante el debate información de lo sucedido.
- Que este Consejo Directivo opina que no es prudente que el docente tenga contacto con estudiantes.

Este Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º: Indicar al Rectorado que comunique a la Dirección de Formación Docente que de forma urgente y preventiva afecte al docente Ricardo Asado a dependencias de la Dirección General de Educación Superior que no sean instituciones educativas.

Artículo 2º: Indicar al Rectorado que aparte de sus tareas habituales al docente Ricardo Asado de forma tal que se garantice que no esté en contacto con estudiantes de la Institución.

Artículo 3º: Recomendar al Rectorado que no acepte docentes sospechados en situaciones similares con procesos sumariales y/o judiciales abiertos.

Artículo 4º: Que se informe al Consejo Directivo del personal que llega a la Institución afectado como consecuencia de sumarios.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 59/2016